

24 de enero de 2020

(20-0607)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO (LEY N° 11690)

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO (Ley N° 11690)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/KOR/20_0304_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/G/3 , IP/N/1/KOR/T/4
Breve descripción del texto jurídico notificado	
A raíz de la reestructuración del Gobierno de Corea en 2013, el "Ministerio de Economía del Conocimiento" se denominará "Ministerio de Comercio, Industria y Energía".	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	23 de marzo de 2013
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	18 de diciembre de 2019
Otra información	Incluidas las modificaciones de conformidad con la Ley 11113
Organismo u autoridad responsable	Korean Intellectual Property Office (KIPO) Multilateral Affairs Division (kipomla@korea.kr)

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.